



**INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

2019

INTEGRANTES

Principales:

Bryan Alexander Cabezas Angulo - presidente

Paola Andrea Alderete Lenis - secretaria

Diana Alexandra Lemus Quiñonez - vicepresidente

Suplentes:

Shirley León Muñoz - miembro suplente

Alexander Getial Majin - miembro suplente

Duberney Tafurt Castro - miembro suplente

Ortugal, 20 de febrero de 2020

Señores (as):
ASAMBLEA GENERAL
FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA "FIC"

Informe del Comité de Control Social

En cumplimiento con la ley 1481 de 1989, los Estatutos del Fondo de Empleados de Incauca, en especial en su artículo 74, 75 y 76 y demás reglamentos internos, el Comité de Control Social como organismo elegido y facultado por la XXXV Asamblea General de Asociados, durante el año 2019 realizo seguimiento a la gestión social ejecutada por la Junta Directiva, Comité de Crédito, Comité de Bienestar Social, Comité de Evaluación Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera de FIC.

En cumplimiento al objetivo anterior se desarrollaron actividades como;

- ✓ Verificación de los reglamentos internos de; Estatutos de FIC, Comité de Bienestar Social, Comité de Crédito, Comité de Evaluación Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera y Junta Directiva.
- ✓ Actas de Junta Directiva.
- ✓ Actas de Comité de Bienestar Social.
- ✓ Actas Comité de Evaluación Riesgo de Liquidez.
- ✓ Actas Comité de Evaluación de Cartera.
- ✓ Ajuste del Reglamento del Comité propio. (CCS).
- ✓ Verificación asignación de los diferentes auxilios que otorga FIC.
- ✓ Verificación de asignación de obsequios asociados.
- ✓ Cumplimiento de obligaciones y deberes de los asociados.

En las verificaciones efectuadas a la Junta Directiva y los diferentes Comités Institucionales se evidencia que las decisiones tomadas durante el 2019 por estos órganos se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los retiros, ingresos y reintegro de los asociados están acorde a los estatutos de FIC en sus artículos 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18. En todos los casos de retiro la devolución de aportes fue dentro de los términos establecidos En el art. 42 de los estatutos.

La asignación de crédito en FIC durante el 2019 estuvo dentro de lo establecido en el reglamento de crédito vigente, las exigencias de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los auxilios educativos fueron asignados de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Comité de Bienestar Social y lo propuesto por la Asamblea General.

Los auxilios fúnebres fueron debidamente asignados a todos los asociados que lo solicitaron y familiares de asociados fallecidos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Comité de Bienestar Social y los derechos establecidos en los estatutos de FIC en su artículo 08, 19 y 22.

El obsequio navideño fue otorgado a todos los asociados teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos de FIC.

La Administración del FIC siempre brindó la información necesaria y el acompañamiento para el desarrollo de las actividades del Comité de Control Social con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de su labor de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas.

Teniendo en cuenta que el Comité de Control Social debe planear y ejecutar sus evaluaciones para tener certeza del cumplimiento de las obligaciones para la debida gestión social del FIC, se realizó ajuste y modificación del reglamento que rige el presente Comité.

Con el objetivo de brindar acompañamiento y velar por la equidad, derechos y deberes de los Asociados del Fondo de Empleados de Incauca, el Comité realizó la solicitud para implementar medios de comunicación directos con el asociado, lo cual fue debidamente gestionado por la Administración de FIC y se dio apertura a los siguientes medios; correo electrónico: controlsocial@fondoincauca.com.co y se reactivó el buzón de sugerencias instalado en las oficinas de FIC.

Finalmente, el Comité de Control Social hace constar que esta asamblea se realiza por sistema general de Asociados y que fueron convocados por la Junta Directiva siguiendo todos los pasos y plazos establecidos en los Estatutos. También como una responsabilidad de este Comité, se procedió teniendo en cuenta el artículo 76,

numeral 06 de los Estatutos de FIC, a la verificación de los asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea General, con el siguiente comunicado, emitido dentro de los términos reglamentarios;

**EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
DEL FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA**

CERTIFICA QUE:

Al 31 de diciembre de 2019, se verificó el libro de asociados en el cual se registraban 1.833 asociados, de los cuales cuatro (4) son inhábiles al momento de la convocatoria de la Asamblea General de Asociados (10 de febrero de 2020), los siguientes:

| No. Identificación | Nombre | Motivo de inhabilidad |
|--------------------|--------------------------------|------------------------|
| 94303614 | GALLEGU VILLALOBOS JOSE JULIAN | Incapacidad permanente |
| 76045960 | ASPRILLA LEMUS ANILIO | Mora aportes |
| 76141474 | PALACIOS BURBANO JHON JAVIER | Incapacidad permanente |
| 10556147 | DOMINGUEZ CAICEDO DAGOBERTO | Mora aportes y cartera |

Dicha inhabilidad fue verificada mediante Ingenio del Cauca S.A.S. y Laura Alegría - Coordinadora Fondo de Empleados Ingenio del Cauca

La información se plasmará en el Informe del Comité de Control Social del año 2019, que se presentará en la XXXVI Asamblea General de Asociados, la cual se llevará a cabo el 13 de marzo de 2020.

En la Asamblea General de Asociados se verificará que los asistentes y representados sean hábiles, como también la verificación del quórum y que todos los asociados asistentes tengan voz y voto.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con los Estatutos del Fondo de Empleados de Incauca, Reglamento de Comité de Control Social, en concordancia con el artículo 27 de la ley 79 de 1998 y con el artículo 30 del decreto 1481 de 1989,

Se expide en el Ortigal-Miranda, a los 10 días del mes de febrero de 2020.


BRYAN ALEXANDER CABEZAS ANGULO
Presidente


RAOLA ANDREA ALDERETE LENIS
secretaria

